
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.615

Jueves 26 de Marzo de 2020

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1744308

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

RENUEVA ÁREA DE FLORECIMIENTO ALGAL NOCIVO (FAN) EN SECTORES
QUE INDICA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 822, de 19 de marzo de 2020, de esta Subsecretaría, renuévase por dos años la declaración de área de Florecimiento Algal Nocivo (FAN) de *Alexandrium catenella*, en los sectores y en la categoría que en cada caso se indican en la resolución extractada y publicada íntegramente en las páginas www.subpesca.cl y www.sernapesca.cl.

Valparaíso, 19 de marzo de 2020.- Román Zelaya Ríos, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

